



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6953

BUENOS AIRES,

01 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-5632-15-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora SANDRA VERÓNICA COMBIS, Documento Nacional de Identidad N° 16.820.357, Matrícula Nacional N° 14.963, como Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., con domicilio en



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **6953**

Avenida Bernabé Márquez N° 2.445, localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 21 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora LILIANA KUHARO, Documento Nacional de Identidad N° 22.591.189, Matrícula Nacional N° 14.081, como Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., a partir del 12 de junio de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-5632-15-7

DISPOSICIÓN N°

**6953**

dc

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.